

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001330

N° E/M : 00560

Señores : .	R.U.C. : 00000000000
Dirección : 	
Teléfono : 	Fax :
Email : 	Fecha : 05/07/2024
Concepto : SERVICIO DE SUPERVISION PARA TRABAJOS DE SERVICIOS GENERALES	Moneda : S/.

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	210100040139	SERVICIO DE SUPERVISION PARA TRABAJOS DE SERVICIOS GENERALES	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - La Cotización debe incluir el I.G.V.
 - Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :
- Atentamente;

Requerimientos Técnicos:

- Descripción del Servicio
- Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura
- Presentación(Espec. Técnicas) Equipo Marca Modelo Incluye Preventivo/Cor
- Accesorios/Repuestos adicionales requeridos
- Si el resultante del servicio es un producto indicar: cantidad medidas peso ca
- Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(Pa
- Servicio Garantizado(En meses/Horas)
- Requiere ser representante autorizado del fabricante
- Soporte Técnico
- Certificado de Calidad
- Muestra
- Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO 01

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS DE TERCEROS

SERVICIO DE SUPERVISION PARA TRABAJOS DE SERVICIOS GENERALES
Componente 01: Recuperación y buen manejo de bofedales
Actividad 1.5: Construcción módulos demostrativos de siembra y cosecha de agua

1. AREA USUARIA

UNIDAD DE DESARROLLO AGROECONÓMICO Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS – PEBLT
META 0005: RECUPERACIÓN DE ÁREAS FORESTALES DEGRADADAS O ALTERADAS



2. FINALIDAD PÚBLICA

El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, requiere contratar el SERVICIO DE SUPERVISION PARA TRABAJOS DE SERVICIOS GENERALES (INGENIERO SUPERVISOR COSECHA DE AGUA 6), para el Proyecto “Recuperación, protección y manejo de las especies de flora y fauna silvestre de alto valor ecológico en el ecosistema altoandino de la cuenca del rio Huenque de la región Puno” CUI 2250363 servicio que será desarrollado directamente para el Componente 01: Recuperación y buen manejo de bofedales, Actividad 1.5: Construcción módulos demostrativos de cosecha y siembra de agua, de la Meta 0005 Recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas – UDARE.



3. OBJETO:

Contratar una persona natural que brinde el SERVICIO DE SUPERVISION PARA TRABAJOS DE SERVICIOS GENERALES, para realizar la supervisión de la ejecución de los módulos de siembra y cosecha de agua a ejecutarse en las localidades de las sector Tipatilla y parcialidad de Limaje Jacopatilla, distrito de Santa Rosa Mazocruz, conforme al del expediente técnico vigente de la Meta 0005 Recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas.

4. ACTIVIDAD DEL POI:

AEI.02.01. Asistencia técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales implementada en beneficio de los productores agrarios familiares.

5. CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO

El servicio de supervisión para trabajos de servicios generales consiste en:

- ✓ Velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, de la actividad, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de ejecución de la actividad.
- ✓ Antes de iniciar la ejecución del módulo demostrativo de siembra y cosecha de agua,



PERU

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

junto con el Especialista en Riego (Residente) deberá realizar la compatibilidad del módulo a ejecutarse según la ficha técnica de detalle en el terreno y firmar la factibilidad respectiva y efectuar el replanteo correspondiente.

- ✓ Firmar el “Acta de entrega e instalación en el Terreno”.
- ✓ Refrendar el Cuaderno de Obra, firmando todas sus páginas, conjuntamente con el Especialista en Riego.
- ✓ Absolver las consultas hechas por el Especialista en Riego en el cuaderno de obra, en el plazo máximo de 3 días; si la consulta fuese absuelta después del plazo y afectará el cronograma de ejecución de la actividad, esta será responsabilidad del Ingeniero Supervisor.
- ✓ A través del Cuaderno de Obra, aprobará los procesos constructivos y atenderá las consultas del Responsable de la actividad, hará las anotaciones que considere pertinentes y deberá formarlos; además, anotará la fecha de término de la actividad indicando las partidas finales ejecutadas.

Revisar y visar la solicitud de los requerimientos del Responsable de la Actividad (Especialista en Riego) para la provisión de materiales, equipos y otros.

- ✓ Supervisar y controlar la entrega oportuna de los materiales, en las cantidades y plazos establecidos.
- ✓ Deberá asegurar que las pruebas de ensayos respectivos de mecánica de suelos y rotura de concreto se realicen en las condiciones especificadas en la ficha de detalle y en concordancia con las normas técnicas respectivas, de ser el caso.

- ✓ Controlar el cumplimiento de los plazos estipulados en el cronograma de ejecución de la actividad.

Revisar y aprobar el entregable correspondiente a la ejecución de la actividad y el informe final elaborado por el Especialista en Riego.

- ✓ Revisar, visar y emitir pronunciamiento sobre los planos de replanteo que deberá presentar el Profesional Especialista en Riego, así como exigir su presentación oportuna.

6. PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo y desarrollo de actividades, estarán sujetas a la programación de actividades del Expediente técnico y presupuestal, Componente 01: Recuperación y buen manejo de bofedales, Actividad 1.5: Construcción módulos demostrativos de cosecha y siembra de agua, y el cronograma de ejecución del año fiscal correspondiente.

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

7.1 Formación Académica:

Título profesional en Ingeniero Agrícola y/o Ingeniero Agrónomo y/o Ingeniero Civil, colegiado y hábil en el ejercicio de su profesión.

7.2. Experiencia:

En general

- Experiencia general mínima de cuatro (4) años en sector Público y/o Privado, contados a partir de la obtención del grado de bachiller (acreditable con constancias de prestación de servicio o certificados de trabajo).



PERU

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En la especialidad

- Contar como mínimo un (01) año como: Supervisor y/o Residente de Proyecto/obra, Coordinador de Proyectos y/o Asistente de Supervisión, relacionados a obras de ingeniería hidráulica y/o recursos hídricos (acreditable con constancias de prestación de servicio o certificados de trabajo).

7.3. Capacitaciones:

- Capacitaciones relacionadas al objeto de contratación (acreditable).

7.4. Otros:

- Registro Nacional de proveedores



8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

8.3. Lugar: Sector Tipatilla y parcialidad de Limaje Jacopatilla del distrito de Santa Rosa Masocruz, ámbito de intervención de la Meta 0005 Recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas. Para la ejecución del servicio contratado, puede hacer uso de las instalaciones acordadas (lugar y espacios de PEBLT cuando fuera necesario) a efectos de cumplir el servicio requerido.

El servicio se realizará en los siguientes módulos demostrativos de cosecha y siembra de agua.



Distrito	Comunidad/Sector/Parcialidad	Unidad Medida	Cantidad
Santa Rosa Masocruz	Sector Tipatilla	Módulo	1.00
	Parcialidad Limaje Jacopatilla	Módulo	1.00

8.4. Plazo: Luego de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio en 02 entregables hasta los 48 días calendarios luego de ser notificado de su orden de servicio y/o contrato.

9. ENTREGABLES /PRODUCTO

Deberá presentar de manera eficiente el entregable por triplicado y con V.B. de Coordinador del proyecto y Supervisor del proyecto o Inspector.

Primer Entregable: Hasta los 48 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- ✓ Preparar un Plan de Ejecución de Actividades, del servicio a desarrollar relacionado al Componente 01: Recuperación y buen manejo de bofedales, Actividad 1.5: Construcción módulos demostrativos de siembra y cosecha de agua, correspondiente al periodo del servicio.
- ✓ Informe de aprobación de la ficha técnica presentado por el Especialista en Riego con





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

los detalles requeridos para el inicio de la ejecución de la Actividad de la construcción de módulos demostrativos de siembra y cosecha de agua.

- ✓ Panel fotográfico.

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del servicio.

Segundo Entregable: Hasta los 48 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- La consolidación detallada de la ejecución de la actividad, el cual debe estar enmarcado dentro del expediente técnico. Este consolidado estará compuesto por:
 - ✓ Generalidades, antecedentes y descripción del proyecto.
 - ✓ Control de avance físico de la Actividad (Histograma).
 - ✓ Resumen de partidas ejecutadas.
 - ✓ Valorización Física (firmado por el Especialista en Riego).
 - ✓ Control de equipos y herramientas.
 - ✓ Control de Recursos utilizados.
 - ✓ Problemas presentados y formas de solución.
 - ✓ Comentarios y sugerencias.
 - ✓ Conclusiones y recomendaciones.
 - ✓ Panel fotográfico.
 - ✓ Adjuntar copias del cuaderno de obra con las ocurrencias suscitadas.
 - ✓ Informe de aprobación del entregable e informe final presentado por el Especialista en Riego.



Debe de presentar tres ejemplares del mismo valor, copia en respaldo digital editable (CAD, Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del servicio.

10. LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO

En la sede central del PEBLT sito en Puno Av. La Torre N° 399, mediante mesa de partes en horario de atención, carta dirigida al Director Ejecutivo del PEBLT.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Área que brindará la conformidad: El responsable de 0005 Recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas y V° B° de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas del PEBLT.

12. FORMA DE PAGO

El servicio se realizará en dos (02) entregables al 100%, previa conformidad del servicio emitida por el área usuaria. (Según el servicio).



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

1º pago	2º Pago
33.333333%	66.666667%
A la conformidad del primer entregable	A la conformidad del segundo entregable

Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez culminado el servicio y previa conformidad por parte del área usuaria.

13. ADELANTOS

No corresponde.



14. PENALIDADES APLICABLES

14.1 Penalidades por mora:

La entidad aplicará una penalidad de acuerdo a la Directiva Específica N° 001-2020-MINAGRI-PEBLT/DE, aprobado por Resolución Directoral N° 043-2020-MINAGRI-PEBLT/DE.

14.2 Otras penalidades: No aplica.



15. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como: escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados por el servicio, pasara a propiedad del PEBLT. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

17. ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

del Estado, ofrecido, negociado efectuando, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento, y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, el CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que se deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se haga.



18. ANEXOS

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
 Unidad de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas
 Ing. Fredy Warner Mujich Sanchez
 R.P.S. 51083
 RESPONSABILIDAD 0005
 Recuperación de Áreas Fértilles Degradadas o Alteradas

 JEFE/A DEL AREA USUARIA

